



## PROTOCOLO CLASES REMOTA 2021

El presente protocolo y procedimientos de clases online y uso de la plataforma digital, nos permite apoyar el proceso pedagógico, con el uso de estas nuevas herramientas, favoreciendo la interacción entre los(as) profesores(as) y los estudiantes. A si este protocolo tiene como objetivo dar a conocer las actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que tienen los estudiantes, funcionarios y apoderados al momento del desarrollo de una clase y/o apoyo virtual, contribuyendo al desarrollo de estas, en un ambiente de respeto, responsabilidad y sana convivencia.

A partir de marzo del año 2021, el presente protocolo se incorporará y pasará a formar parte de nuestro Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, por lo tanto, cualquier situación que contravenga el normal desarrollo de una clase virtual y/o que afecte gravemente a cualquier participante de ésta, se aplicará de acuerdo a lo que dicte nuestro reglamento Interno.

### RESPONSABILIDADES, DEBERES Y DERECHOS DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL PROCESO DE CLASES ONLINE:

#### A. Del Colegio:

- Velar porque cada estudiante de párvulo a 6° Básico, cuente con un correo electrónico [nombre.apellido@colegioelcaminoalafuente.com](mailto:nombre.apellido@colegioelcaminoalafuente.com) para poder gestionar las clases online.
- Orientación y apoyo a los docentes, en el uso de plataformas virtuales u otro medio tecnológico.

#### B. Del Estudiante:

- El ingreso a las salas virtuales a través de plataforma, deberá ser mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura, mediante correo electrónico.

Una vez recepcionada la invitación a la clase, él o la estudiante deberán:

- Conectarse, utilizando la plataforma virtual, desde su correo institucional según horario.
- Estar conectado, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la clase, con los materiales necesarios a utilizar. Ejemplo: cuaderno, lápiz, entre otros.
- Asistir a todas las clases programadas, ya que éstas quedarán registradas en control de asistencia por asignatura.

Al momento de ingresar a clases el estudiante deberá:

**B1)** Activar su cámara, a fin de que él o la docente pueda visualizarlo durante toda la clase, a menos que el profesor solicite lo contrario para mejorar la conexión. El objetivo de esto es favorecer una interacción más cercana entre él, sus compañeros y el docente.

**B2)** Bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.

**B3)** La imagen de cada estudiante deberá estar asociada con su nombre y apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.

**B4)** Debe presentarse con una vestimenta adecuada (no pijama) durante la realización de la clase.

**B5)** Podrá usar el chat de la plataforma para hacer preguntas, plantear dudas pertinentes a la clase o responder cuando el profesor lo permita.



**B6)** Si un estudiante desea comentar o hacer una pregunta oral, podrá activar su micrófono, para ello deberá levantar la mano por la pantalla o pedir la palabra a través del chat.

**B7)** Deberá hacer uso adecuado de las presentaciones de los(as) profesores(as), es decir, no intervenir la plataforma o los documentos en uso, ni manipular herramientas de la aplicación.

**B8)** Debe respetar la propiedad intelectual de los(as) profesores(as), por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente, sin su consentimiento.

**B9)** El lenguaje utilizado mientras se esté impartiendo la clase, debe ser adecuado, respetando en todo momento a los participantes, es decir: Los estudiantes no pueden decir groserías, insultos o palabras ofensivas; tampoco podrá enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, mientras se esté en clases.

**B10)** No manipular elementos distractores como: Consolas, celulares, juguetes entre otros en el desarrollo de la clase. Se hará excepción, el uso del celular en el caso en que el estudiante utilice dicho dispositivo para participar de la clase.

**B11)** No podrá rayar la pantalla. Solo podrá intervenir en ella, cuando el profesor(a) lo solicite.

**B12)** Evitar ingerir alimentos y/o bebestibles, durante el desarrollo de la clase.

**B13)** En caso que algún estudiante no colabore con el clima de respeto, el docente deberá entregarle orientaciones por mensaje interno, para poder continuar con las actividades del grupo curso, en caso que esta actitud continúe en clases posteriores, el docente una vez terminada la clase deberá ponerse en contacto con el apoderado y estudiante.

**B14)** De cometerse una falta grave y/o gravísima, se informará lo ocurrido al departamento de convivencia escolar, mediante contacto telefónico y correo electrónico.

#### Del apoderado:

El rol del apoderado en este proceso educativo es, proveer los medios, dentro de sus posibilidades, para que el estudiante tenga una participación activa de las clases online, evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje.

#### Por lo tanto, el apoderado debe:

**c1)** Velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte de su hijo/a.

**c2)** Promover el buen trato, enmarcado en valores.

**c3)** Contribuir que el niño asista a todas las clases programadas y siga su plan de trabajo.

**c4)** El padre, madre o apoderado(a) no podrá interrumpir la clase. En caso de requerir conversar una situación particular con el docente, debe enviar un correo a éste, explicando su inquietud.

**c5)** Es responsable por la puntualidad en el ingreso a clases de su hijo.

**c6)** Deberá cuidar que el estudiante esté preparado, sentado frente al computador o teléfono y con los materiales necesarios para la clase.

**c7)** Podrá prestar ayuda técnica, en relación con la plataforma cuando su hijo lo requiera.

**c8)** Los padres, madres y apoderados (as) deberán conversar con sus hijos e hijas a fin que las clases online sean una experiencia de aprendizaje y comprendan la importancia de estas.

**c9)** Deberá evitar interrupciones por parte de miembros de la familia, mascotas o artefactos electrónicos.

**c10)** En la medida de lo posible, deberá asegurarse que el lugar de estudio de su hijo, sea un espacio adecuado.

**c11)** En cuanto a la comunicación vía mail entre profesores(as) y apoderados, esta es una instancia formal de exclusivo uso pedagógico. Esto implica que los niños, niñas y jóvenes deben responder los mails enviados por estos, usando un lenguaje apropiado.

**c12)** Es deber del apoderado, si su hijo (a) que no pudo asistir a la clase online, acceder a la plataforma que corresponda, con el fin de actualizar los contenidos que se trabajaron en ésta y notificarle al profesor, por medio del correo institucional o vía telefónica.

**c13)** Es deber del apoderado propiciar Idealmente un espacio que reúna las condiciones adecuadas para trabajar, evitando los ruidos o intervenciones externas.



Así como resguardar que el espacio de conectividad sea un ambiente que resguarde la integridad tanto de su hijo/a como del resto de los estudiantes que participan de esta clase.

**C14)** El apoderado deberá respetar la propiedad intelectual de los(as) profesores(as) y estudiantes que se encuentren en la clase, por lo que no está permitido compartir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por el docente, sin su consentimiento.

### **C. Del docente:**

El **rol del Profesor** en la educación virtual es, ser un agente facilitador y guía en el proceso enseñanza aprendizaje; además es quién motivará a sus estudiantes en la participación y el desarrollo de conocimientos, a través del análisis y discusión de temas propios de la asignatura, en un ambiente **virtual** propicio.

De acuerdo a lo anterior, el docente deberá:

**D1)** Ser responsable de enviar, con la debida anticipación, el link de la clase virtual, al correo institucional de cada estudiante.

**D2)** Pasar lista durante la clase, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.

**D3)** Informar el registro de la asistencia a UTP.

**D4)** Informar a los estudiantes, apoderados y jefatura correspondiente, en caso que no pueda dar la clase, por falla técnica u otra circunstancia de fuerza mayor, reagendando según corresponda.

***“La seguridad de nuestra comunidad educativa es tarea de todos”***